



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº18 MAYO DE 2009

“INTRODUCCIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA ANTIGUA. UN EJEMPLO: LA EVOLUCIÓN URBANÍSTICA DE TARRACO”

AUTORÍA MARIA JOSE ESTRELLA ORTEGA
TEMÁTICA HISTORIA ANTIGUA
ETAPA BACHILLER

Resumen

Este artículo pretende introducir buenas prácticas en la enseñanza de la Historia y hacerse eco de estrategias innovadoras y motivadoras que intercalen la clase magistral con el diálogo reflexivo entre Profesor y alumno/a, las actividades de indagación, el debate planificado y el entrenamiento en la realización de ensayos como ejes metodológicos claves de la asignatura en el siglo XXI.

También desea aproximarse a la evolución urbanística de la Tarraco romana, tanto en época republicana como en época imperial, relacionando este hecho urbanístico con los datos históricos, con la variedad de cultos y el eclecticismo religioso y también con la cuestión numismática y epigráfica para poder mostrar una introducción holística e integral del estado de la cuestión.

Palabras clave

Buenas Prácticas; Aprendizaje significativo y funcional; Muralla; Anfiteatro, Teatro; Foro; Hispania Citerior; Provincia Tarraconense; República; Imperio.

1. BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA.

Pese a que la formación didáctica de los futuros Profesores de Historia es cada vez mayor y más trascendente para el correcto desempeño de su profesión, aún hoy en día nos vemos preocupados generalmente por cuestiones científicas cuando probablemente nos sería más productivo pensar en ¿cómo explicar los períodos históricos a los adolescentes?. Según Joan Pagés, en la obra citada en la Bibliografía, “existen pocas investigaciones en España sobre la práctica de enseñar Historia, existen más investigaciones sobre los aprendizajes históricos realizados por el alumnado, o sobre los contenidos históricos en los textos y en los materiales escolares, no obstante, Thornton en 1991 realizó una importante revisión de las investigaciones existentes en el mundo anglosajón sobre la práctica de enseñar Historia y Ciencias Sociales y creó el concepto de Profesor como gatekeeper del currículo, es



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº18 MAYO DE 2009

decir, como portero o guardabarreras curricular, en definitiva, como la persona que decide en última instancia qué contenidos enseña y cuáles no. Evans, por su parte, investigó las prácticas del profesorado de Historia de Estados Unidos de América y estableció cinco categorías o estilos de enseñanza: el narrador de historias; el profesor científico; el profesor reformista; el filósofo cósmico y el profesor ecléctico.”

Si seguimos citando a Joan Pagés, opus cit, nos informa que “en España Barrado en el 2002 afirmaba que en la práctica docente sigue dominando un modelo de clase magistral que resulta bastante poco adecuado a los intereses y expectativas del alumnado, y su complemento con ejercicios, trabajos y temas transversales ayuda a corregir esta problemática, pero no siempre estos métodos alternativos están bien preparados e imbricados en el desarrollo del currículum”. Según Joan Pagés, “situaciones como las descritas explican los problemas del aprendizaje de la Historia y sitúan la tarea de enseñarla entre las tareas educativas más complejas, para la autora norteamericana Pendry y sus colegas la enseñanza de la Historia es un ejercicio intelectual complejo porque las clases son lugares complejos, pero también porque es compleja la naturaleza de la propia Historia. Parece que la práctica docente actual, además de compleja, no ofrece modelos demasiado innovadores a los futuros profesores de Historia, ya que predomina una práctica transmisiva en la que la comunicación sigue siendo unidireccional, en la que las tecnologías de la sociedad de la comunicación y de la información penetran muy lentamente, y en la que probablemente perdura una concepción de la Historia más cercana a la que predominaba a principios del XX que a la que debería predominar a principios del XXI”.

Además de la problemática en la enseñanza de la Historia, existe un escaso predicamento de las disciplinas de las Ciencias Sociales entre los estudiantes y ello estriba en la idea de que el saber que proporcionan las Letras es un conocimiento muerto y poco útil para responder a las demandas del mundo de hoy.

Toda la legislación en materia educativa ha ido y va buscando un progreso y un avance, de ahí los consiguientes cambios en política de educación (LOGSE, LOCE, LOE, LEA), tras el análisis de la documentación legislativa el docente debe intentar fijar unos criterios de Buenas Prácticas en la enseñanza de las Ciencias Sociales y recoger lo aprovechable de cada modelo educativo. Es cierto que hemos de valorar la retención memorística de información y acontecimientos históricos, pero también debemos premiar el pensamiento crítico y responsable del alumnado y el compromiso por la escritura, la redacción y el ensayo, y no olvidar que el fin último de las Ciencias Sociales es la promoción de una actitud democrática y tolerante que conforme un espíritu libre para los jóvenes del futuro, por lo tanto la meta de la Historia no es sólo la adquisición de información y hechos pasados, sino también la actitud para la ciudadanía democrática.

Podemos citar algunas estrategias para llevar a cabo una mejora de la enseñanza de la Historia en el aula, como por ejemplo:

- Incluir en cada Unidad Didáctica un espacio dedicado a que el alumnado realice una exploración abierta que desafíe su pensamiento y mentalidad, que ellos y ellas mismas elijan un tema o aspecto para la indagación y el posterior estudio en profundidad basado en sus intereses y vivencias. Esta pequeña investigación irá acompañada de la formulación de preguntas que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº18 MAYO DE 2009

promuevan la discusión y el diálogo para que aprendan a ver una realidad histórica desde los diferentes puntos de vista, es decir, de manera poliédrica.

- El estudio de las Ciencias Sociales debe promover la participación activa de los estudiantes en la Comunidad, es por ello que el profesor de Historia debe invitar al alumnado a reflexionar sobre cómo colaborar con el área de lo social, bien como voluntario/a de alguna institución o asociación o bien realizando de manera libre e individual intervenciones sociales que mejoren la vida comunitaria en su localidad.
- El Instituto no ha de ser el lugar oficial donde el alumnado reproduce o acepta pasivamente el modelo curricular, sino que deben procesar los temas de estudio, relacionarlo con lo que ya saben, por su entorno, por las noticias o por los cursos anteriores, y no deben apoyarse en un aprendizaje mecánico, sino que han de esforzarse en buscarle sentido a las diversas realidades históricas para aplicar lo aprendido a los diferentes contextos de la vida.
- Las Ciencias Sociales deben explorar las diferentes culturas en una situación horizontal, sinérgica, de respeto a la alteridad y de aprecio a las minorías, con el enriquecimiento mutuo que esto conlleva. Es fundamental que el docente incida en la Educación Intercultural como tarea de todos/as y en la eliminación de prejuicios que toda sociedad posee ante lo diferente, haciendo ver que una cultura es básicamente pluricultural porque evoluciona y se enriquece gracias a los contactos e intercambios con otras culturas, para ello un buen ejercicio sería ver los avances de las civilizaciones asentadas en España gracias al contacto con otras culturas y realizar una tabla de aportaciones de fenicios, griegos, romanos, musulmanes, etc... a la civilización actual que hoy nos llamamos españoles.

Tratada esta cuestión de manera global y holística, recurrimos ahora a establecer un ejemplo en la enseñanza de la Historia Antigua mediante el estudio de un asentamiento romano Tarraco, de manera que en primera instancia nos ocuparemos de la parte científica, antes de proponer una aplicación didáctica.

2. EVOLUCIÓN URBANÍSTICA DE TARRACO

Los orígenes de Tarraco son aún contradictorios, gracias al hallazgo de una moneda prerromana encontrada en Ampurias se dice que el nombre Tarraco ha de ser ibérico, aunque arqueológicamente no se ha podido demostrar el núcleo ibérico en la zona. La cuestión numismática aboga que este territorio estaba ya poblado por los csetani ibéricos, con capital en Kesse, quienes residían en el litoral Mediterráneo desde la desembocadura del Ebro y el Llobregat, lo que concuerda con el siguiente dato historiográfico: “en el 218 ac un ejército púnico dirigido por Hannón fue derrotado por Cneo Cornelio Scipion cerca de Kesse, y ésta fue saqueada y ocupada”.

Sin embargo, en contra de esta fuente numismática poseemos algunas referencias literarias que defienden la hipótesis de que la ciudad ha sido fundación de los romanos durante la II Guerra Púnica:

- Plinio: Tarraco Scipiorum opus.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

- Solino: Terraconem Scipiones.
- Isidoro: Terracanam in Hispania Scipiones construxerunt.

2.1. Evolución urbanística de Tarraco en época republicana

Destacan dos elementos en la ciudad romana:

- La Muralla: La ciudad era un recinto de 60 hectáreas delimitado por una muralla de 3.200 metros de longitud, anchura de 6 metros y altura de 13 metros, reforzada con torres salientes, de las cuales cuatro se conservan en la actualidad. Esta muralla era accesible gracias a 6 poternas, puertas subalternas de las fortificaciones, con un zócalo de 2 hileras de bloques irregulares de piedra que llevan marcas de canteros ibéricos, quienes adquirieron el status social de "socii" tras la conquista romana. Hoy en día se conservan 1.100 metros de muralla al Norte, Este y Sur del casco antiguo de Tarragona.
- El Puerto: El antiguo puerto se hallaba en una cala próxima a la desembocadura del río Francoli y estaba protegido por un muelle, sin embargo, ha cambiado radicalmente su fisonomía por un proceso de colmatación de materiales de la cala. En la parte cercana al puerto, suroeste o tercera terraza es la única zona donde se documenta claramente el poblamiento republicano, en las terrazas superiores (primera y segunda) sólo se documenta desde época imperial. La necrópolis republicana se situaba en el extremo oeste de la ciudad, en las cercanías de la actual Plaza de Toros.

2.2. Evolución urbanística de Tarraco en época imperial

Según Alföldy (obra citada en la Bibliografía), la ciudad estaba dividida en dos partes por el circo, que se situaba en el centro, dos terrazas superiores y una inferior; en la parte más alta de la primera terraza quedaba un espacio abierto al Noreste como reserva para una posible expansión de la ciudad, que tuvo lugar a mitad del I dC.

Las dos terrazas superiores: estas dos terrazas superiores estaban segregadas de su entorno mediante la muralla y el circo porque constituían el recinto perteneciente al Consejo Provincial de la Hispania Citerior. Eran un espacio privilegiado pues cuando personas privadas deseaban colocar inscripciones dentro de este ámbito debían pedir permiso al Consejo Provincial de la Hispania Citerior y además detentar un alto rango social, pues los libertos y esclavos situaban sus inscripciones fuera del recinto del Consejo, y es más, este territorio tenía funcionarios propios como el Curator Templi, encargado de vigilar el Templo de Augusto y las murallas.

En la parte Noroeste se construyó un acueducto que suministraba agua del río Francoli, de modo que a unos 4 kilómetros al Norte de Tarraco todavía se yerguen 217 metros del acueducto llamado "Pont del diable".



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

- La Primera Terraza: constituía el área sacra, por lo tanto los edificios que se asientan aquí son el Altar de Augusto, el Templo de Augusto y el Templo de Júpiter. El Templo de Augusto es octástilo, con columnas corintias y menos antiguo que el Templo de Júpiter, este último es conocido como el “vetus templum” y está ubicado en el punto más alto de la ciudad, dominando la terraza superior.
- La Segunda Terraza: Si la primera terraza constituía el área sacra, la segunda terraza constituye el espacio de representación, debido a que el Gran Foro servía como Plaza para la colocación de estatuas honoríficas de la aristocracia provincial de la Hispania Citerior, mientras que las estatuas de los emperadores se levantaron en la primera y en la tercera terraza. Otro edificio insigne es el Pretorio de Tarraco o Palacio de Augusto, que a su alrededor se hallaba la Torre de Pilatos y que se correspondía con el muro de cierre del Foro. Posteriormente, en la Edad Media una colosal construcción dividió esta terraza en dos partes, y esta a su vez se subdividió por la actual calle Mayor.
- La Terraza Inferior o Tercera Terraza: En ella entre el circo y el puerto se extendía la ciudad propiamente dicha, los barrios residenciales, el bajo foro, los santuarios, etc... El bajo foro era una plaza abierta flanqueada en su centro por dos pórticos y con estatuas erigidas por la comunidad urbana y por los ricos ciudadanos, pero no por el Consejo provincial. Otros edificios sobresalientes son:
 - El Anfiteatro: fue construido en época Flavia, y según Vianney y Arbelo (opus cit), se sitúa entre el punto de partida de la Vía Augusta y la Playa del Milagro, posee un perímetro de 130 m x 102 m, la cavea o graderío se cierra en torno a la elipse de la arena (arena 62 m x 37'25 m) formando una inscripción monumental con el nombre del emperador Heliogábalo, quien mandó renovar este edificio.
 - El Teatro: entre el anfiteatro y el puerto la colina desciende abruptamente y esta topografía fue aprovechada para la construcción del Teatro.

Lo más al Sur de esta Terraza inferior conduce a la Vía Augusta, que confluye a la carretera de Barcelona por el Este, a lo largo de esta calzada se extendía la Necrópolis Imperial, con monumentos funerarios y un Mausoleo datado de fines del III dC.

2.3. Los límites territoriales de la ciudad de Tarraco.

Los límites de la ciudad de Tarraco por el Norte son la barrera natural de las montañas costeras de Montblanc y Valls, las cuales separan el territorio de Tarraco del de Ilerda y el arco de Berá, construido según las disposiciones testamentarias del Senador L. Licinius Sura y ubicado sobre la Vía Augusta y el Arco de Berá marcaba el punto en que la calzada se adentraba en sus tierras.

En conclusión, por el Norte la ciudad controlaba la llanura del Penedés y la zona montañosa hasta el macizo de Garrafat, en mitad de Sitges y la desembocadura del Llobregat, y en esta zona se halla el otro núcleo poblacional imperial importante, Subur.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº18 MAYO DE 2009

Por el Sur Tarraco lindaba con el territorio de Dertosa, a orillas del Ebro.

Una vez realizada esta aproximación de los límites territoriales, es conveniente referir que la estructura típica de poblamiento fueron las Villae o fincas rústicas, entre ellas destacan:

- Una lujosa villa con decoración musivaria y pinturas murales en la colina de Els Munts perteneciente a C. Valerius Avitus, natural de Augustóbriga (Soria). Esta Villae fue destruída por los germanos en el 260 dC.
- La Villae de Centelles a 5 kilómetros al Noroeste de Tarraco, decorados con mosaicos de temas bíblicos y de caza, esta edificación sirvió de mausoleo al emperador Constante en el 350.

2.4. El urbanismo en el Gran Foro de Tarraco.

Según Sánchez Real (obra citada en la Bibliografía), el denominado Foro Provincial de Tarraco es un recinto de época Flavia, en concreto de Vespasiano (69- 79 dC) que sirve a las ceremonias del Concilium Provinciae y aloja al aparato administrativo. El foro provincial se ubica en la segunda terraza, de las mencionadas anteriormente, pero según su funcionalidad se divide en dos subterrazas: un área sacra en torno al templo y dedicada al culto imperial y una gran plaza porticada como zona de representación o tabularium.

El arqueólogo B. Hernández Sanahuja (en la segunda mitad del XIX) fue el primero en realizar la topografía urbanística de las dos subterrazas del gran foro, afirmando que “el Forum Provinciae Hispaniae Citerioris está unido transversalmente al circo y es un complejo axial de 7'5 hectáreas de superficie, el palacio de Augusto se comprime entre el gran Foro y el circo; el foro se sitúa entre el palacio de Augusto y la primera terraza de la ciudad, segregado de ella por la Vía Triumphalis”.

- La subterrazza superior- Es de forma rectangular, su superficie es de más de dos hectáreas y está estructurada por una plaza central porticada, de la cual se abre una gran sala, actualmente integrada en la Catedral y que presenta un zócalo de grandes sillares y un pavimento de placas de mármol. Las estructuras arquitectónicas están construídas con enormes sillares de piedra calcárea miócena de tipo Medol y el paramento del muro se recubría de mármol, cuyas evidencias son los Clipei, o agujeros de las grapas para sujetar el mármol al muro, estos clipei poseen representaciones de Júpiter Ammon y Medusa, una asociación que hunde raíces en el mundo helenístico.

Además de esta plaza porticada existía un Templo para las ceremonias vinculadas al culto imperial, a cargo de un Consejo Provincial presidido por flamines, y a él pertenecen los fragmentos de un monumental friso de mármol con decoración de bucráneos y guiraldas y con algunos de los atributos de los flamines provinciales, como por ejemplo: Apex o tocado del flamen; Aspergillum o salpicador para la purificación de la víctima; Culter o cuchillo de sacrificio y Vittae o largos cordones que ceñían a las víctimas durante el sacrificio. Hay que aclarar que este Templo que preside el recinto de culto del Foro Provincial no era el dedicado a Júpiter, ni a Augusto, pues ambos se encontraban en la primera terraza de la ciudad de Tarraco.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

Se sabe que la construcción del recinto de culto comportó una significativa alteración del terreno, ya que en un extremo hubo que recortar la roca natural y en el otro añadir cúmulos de tierra hasta configurar un terraplén.

- La subterraza inferior: Tiene planta rectangular y dos torres que flanquean el conjunto por el Sur y por el Oeste, con la finalidad de facilitar el acceso peatonal desde el Circo. La subterraza inferior está articulada en torno a una plaza central rodeada de un doble porticado, en un extremo de dicha plaza había una escalinata monumental que comunicaba el Circo y el Foro y al lado opuesto habría otra escalera de conexión con el área sacra, los restos de estas escalinatas fueron excavados por el Taller de Exola d'Arqueología (TED'A).

En 1985 se realizaron dos sondeos por el TED'A en la base del muro de terrazamiento que concluyen en una afirmación: las relaciones existentes entre el Foro y el Circo argumentan que el primero es anterior al último; se han hallado trece ejemplares in situ de pilastras dóricas, fragmentos de cráteras de mármol con cabezas de sátiro y sileno y fragmentos de cerámica...

3. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA CONJUNTA A LA EVOLUCIÓN URBANÍSTICA.

3.1. Acontecimientos en la época republicana.

Puede considerarse que la Res pública inicia su actividad entre los años 452- 450 aC con la promulgación de las leyes de las XII Tablas que supone la plasmación del régimen oligárquico de aristocracia gentilicia (patricios) y la creación de una magistratura especial, el Tribunado de la Plebe, para moderar posibles conflictos entre las dos clases sociales.

En el contexto de las guerras de los romanos contra los celtíberos, Tarraco fue un centro importante de abastecimiento y base para las operaciones militares, por lo tanto se estacionó en Tarraco una guarnición permanente y además el ser un punto de avituallamiento le proporcionó consecuencias positivas como el aumento del comercio y la demografía.

Durante el siglo I aC hasta el Principado de Augusto (27 aC) Tarraco quedó al margen de las dos terribles Guerras Civiles de la República, excepto las últimas luchas entre Quinto Sertorio, quien controló las zonas de Hispania rebeldes a Sila, y Pompeyo, del sector de los optimates. La población tarraconense apoyó a Sertorio hasta que se vieron en la necesidad de ganarse la simpatía del vencedor, Pompeyo, habiéndole dedicado una inscripción honorífica en el Bajo Foro.

A la llegada de César en el 49 aC, quien venció a los seguidores de Pompeyo en la batalla de Farsalla, los tarraconenses apoyaron al ejército de César con alimentos, mientras que algunos pompeyanos huyeron a ciertos enclaves de la Península Ibérica para refugiarse hasta la definitiva victoria de Munda. Entonces la anterior inscripción honorífica a Pompeyo desapareció dándose la vuelta a la lápida y grabando una dedicatoria a un Senador.

Se piensa que poco antes o después de la muerte de César, Tarraco obtuvo el rango de colonia, pese a que esta fecha no ha sido transmitida por las fuentes, pero la prueba epigráfica más antigua es la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

dedicación a Druso (15- 20 dC) por la “Colonia Triumphal” con la abreviatura “CVTT” (V= Vitrix o Victoriae); al igual que el nombre completo de la ciudad en época imperial lo sabemos por una inscripción de Caracalla (217 dC) con la forma abreviada “COL IVTT”, es decir, Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco, Triumphalis remite a las victorias de César en Hispania.

Con respecto a la composición de la población podemos decir que la tribu predominante en Tarraco, al igual que en otras ciudades hispánicas fundadas en los inicios de época imperial, es la tribu Galeria, así en las inscripciones constan más de una veintena de personas de esta tribu desempeñando cargos notables. También aparecen ciudadanos descendientes de libertos inscritos en la tribu Palatina.

3.2. Acontecimientos en la época imperial.

Desde el siglo I dC a la primera mitad del II Augusto trasladó la sede del Gobierno de la Hispania Citerior de Cartagena a Tarragona con motivo de la reforma administrativa del Imperio y mejoró las comunicaciones ampliando la Vía Augusta. Los dos primeros siglos de época imperial fueron los de mayor apogeo de Tarraco como capital de la Hispania Citerior y núcleo del Conventus Tarraconensis, siendo destacada por Pomponio Mela como “maritimum opulentissima”.

En la Guerra Civil del 68- 69 dC por la inexistencia de sucesión en la dinastía julio claudia, se compaginaban en Roma cuatro emperadores, los tarraconenses se afiliaron a la proclamación imperial de Galba, porque éste anteriormente había sido gobernador ocho años en Tarraco.

Bajo la dinastía Flavia (Vespasiano, Tito y Domiciano) tuvo lugar en la ciudad una viva actividad edilicia, erigiéndose el recinto del culto imperial con el Gran Foro en el Noreste de la ciudad y levantándose muchas estatuas entre el 70 y el 180 dC.

A partir de la segunda mitad del siglo II con el final de la dinastía de los Antoninos surgen las primeras dificultades económicas que comportan la reducción de la fabricación de estatuas honoríficas y los pedestales elaborados tiempo atrás fueron aprovechados como lápidas funerarias.

A mitad del siglo III se produjo inestabilidad política debido a la pérdida de poder de los emperadores y a la expansión del cristianismo que mermaba la cohesión religiosa imperial, en el 259 durante la persecución valeriana fueron ejecutados en el Anfiteatro de Tarraco varios dirigentes de la comunidad cristiana como el Obispo Fructoso y sus diáconos Augurio y Eulogio.

A partir del 260 los francos conquistan y destruyen parte de la ciudad, que no se recupera hasta Galieno, en cuyo mandato los edificios derruídos fueron reconstruïdos.

3.3. Información histórica deducida del material epigráfico.

En época de Augusto se asiste a una transformación de la vida pública y la organización de las Plazas públicas y la vida ciudadana sufre una modificación debido a la instauración de un programa iconográfico para dominar simbólicamente los foros, los puntos principales son los siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº18 MAYO DE 2009

- Aparición de los Aedes Augusti o templos dedicados a personajes de la Domus Augusta, como los templos dedicados directamente al culto del emperador y de la diosa Roma que sustituyen al tradicional Capitolium o Templo de Júpiter como principal edificio. Esta política es un factor propagandístico y de cohesión al recién pacificado Imperio.
- La conversión de los Lares Compitales en Lares Augustales para controlar la vida de los barrios y las ceremonias privadas.
- La instauración por el Senado en el 12 aC de las Libaciones al Genius de Augusto tras la victoria de Actium.

El culto provincial al emperador es de raíz oriental pues surge en el 29 aC cuando Octavio Augusto autorizó a las provincias de Asia y Ponto a levantarle templos en Pérgamo y Nicomedia, siendo transmitido a Occidente mediante una serie de altares a Augusto en las capitales de provincia, y Tarraco fue una de las ciudades occidentales pioneras, inspirada por el ejemplo de Mitilene en el 27 aC.

Las fuentes epigráficas demostraron la independencia jurídica del Gran Foro respecto a los magistrados urbanos y su carácter de núcleo de ceremonias de culto al propio Estado, a la Dea Roma y al propio Augusto, y posteriormente a los emperadores fallecidos, y por tanto deificados. Estas ceremonias permitían la exaltación de las clases dominantes, las cuales podían tomar medidas de defensa de sus intereses y así ejercer como órgano de presión frente a la Administración Imperial.

Los miembros del Concilium se agrupaban en base a los siete Conventus de la provincia, las reuniones se limitaban a los aspectos religiosos y honoríficos, como elecciones de flamines, obligaciones culturales y posteriormente también a la restauración del conjunto monumental. Los primeros flamines provinciales documentados en Tarraco son Emilio Fratermino, Raecio Gallo y Postumio Fabullo, todos ellos posteriores a la época julio claudia.

Por último, es de destacar que el Foro tarraconense era uno de los mayores del mundo romano y al igual que el de Anycra se completa con un circo, mientras que en Lugdunum y Narbo el foro aparece unido a un anfiteatro que hacía las veces de local secundario para espectáculos que garantizaran la transmisión del mensaje simbólico ceremonial. En Narbo fueron encontrados cinco párrafos de la Lex de Flamonio que informaban que:

- Durante el mandato el Flamen (sacerdote romano dedicado al culto de un dios en especial) debía residir en la ciudad y que a su término tenía derecho a recibir una estatua.
- Las prerrogativas del flamen eran poder asistir al Ordo de la ciudad, sentarse en primera fila en los espectáculos y vestir toga purpúrea en las ceremonias.

Toda esta vida pública fue desvaneciéndose con la muerte de Septimio Severo, que históricamente significó el fin de las grandes ceremonias provinciales y llevó consigo que los espacios públicos se transformasen al socaire de los tiempos y de la nueva sociedad bajo imperial.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

- Inscripciones procedentes del Anfiteatro de Tarraco.

Las inscripciones procedentes del Anfiteatro tarraconense son conservadas en el Museo Nacional de Arqueología de Tarragona, y pasamos a analizar las más importantes.

Según Sánchez Real en la crónica de la excavación del Anfiteatro de Tarraco (opus cit), en la arena del Anfiteatro se emplazan espacios trascendentales:

- El hypogaeum: Con una pintura mural hallada in situ realizada según la técnica del fresco mixto y que representa a la diosa Némesis con la esfera del mundo en la mano izquierda, la pierna flexionada sobre una rueda y el pie pisando a un hybristes. A la derecha de Némesis está un Genius, probablemente el Genius del Anfiteatro, y a su izquierda un oso negro. Todo ello se ha datado en el siglo III aC.
- El Sacellum: es una estancia excavada en la roca de una fosa que contiene un altarillo de caliza gris porosa con la inscripción “Numini Sactae Nemesi Cornelius Senecianus et Valeria Pompeia Pro Salute Nummii Didymi voto Posuerunt”. Parece ser que los dedicantes eran libres jurídicamente, a juzgar por sus nombres, y que todos ellos (Cornelio Seneciano, Numio Didimo y Valeria Pompeya) fueron libertos de Albinus, un Gobernador de la Tarraconense.

No es de extrañar la proliferación de inscripciones que aluden a la diosa Némesis, pues ésta en calidad de diosa de la venganza, garante de la equidad en las competiciones y otorgadora de la victoria suele estar presente en los anfiteatros, es más, su culto se atestigua en numerosos anfiteatros y sus epítetos más frecuentes son “sancta y augusta”.

También en el sacellum hay una placa rectangular de mármol gris claro decorada con dos pares de siluetas de pies (placa exvoto pedis) que fue hallada en el relleno del foso y posee un texto cuyo sentido sigue sin aclarar. Es la única noticia de un hallazgo de este tipo en Tarraco.

- El Podium: Una gran inscripción del podium formada con bloques de caliza gris fue encontrada en una basílica visigoda donde la piedra había sido reutilizada. Este friso epigráfico se compone de bloques que coronan el muro del podium sirviendo a su vez de cierre a la cavea o graderío, y a juzgar por las parejas de agujeros en la parte superior de los bloques, lo más probable es que se fijase una reja de protección para el graderío.

Algunas de las letras de esta inscripción han sido raspadas en un intento de Damnatio Memoriae (Borrar de la memoria colectiva e impedir el paso para la posteridad), pero a pesar de ello resultan legibles, también son legibles las marcas de cantero y las indicaciones para el montaje de las piezas. La restitución del texto es obra de un minucioso análisis realizado por Alföldy, quien partiendo de que debía ser una epigrafía de carácter imperial por la monumentalidad y el intento de Damnatio Memoriae, reconoció el nombre del emperador Heliogábalo. Dice así:

“Imperator Caesar Divi Magni Antonini Filius Divi Severi Nepos Marcus Aurelius Antoninus Pius Felix Augustus Pontifex Maximus Sacerdos Ampissimus Dei Invicti Solis Elagabali Tribunicia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº18 MAYO DE 2009

Potestate Consul Designatus II Pro Consul Pater Patriae Amphitheatrum Cum gradibus Pulpito Podio et Portis Refecit”.

3.4. La cuestión numismática.

La provincia tarraconense fue prolífica en la emisión de monedas, por ejemplo:

- Julio Claudios (Claudio): en el anverso se escribía “Ti Claudi Caesar Aug” y en el reverso “Liberats Augusta S.C”.
- Epoca Flavia (Vespasiano): en el anverso figuraba “Imp Caesar Vesp Aug Cos V Cens” y en el reverso “Equitas August” con el dibujo de una balanza y un bastón de mando.
- Epoca Flavia (Domiciano): en el anverso estaba escrito “Imp Caes Divi Vesp F Domitian Aug P.M”.
- Los Antoninos: las leyendas de las monedas responden al mismo esquema “Imp Caes Nerva Traian Aug Germ PM”, “Hadrianus Aug Cos III P.P”, “Antoninus Aug Pius PP TR Cos III”, “M. Aurel Antoninus Aug Armeniacus P”.
- Los Severos: Se descubrieron denarios de Caracalla con la leyenda “Venus Victrix”.
- Bajo Imperio: Se acuñaron monedas con leyendas de la época de Galieno que versan de la siguiente manera “Abundantia Aug”, “Fortuna redox”, “Iovi Conservat”, “Neptuno Cons Aug”, “Dianae Cons Aug”...

3.5. Los cultos en la Provincia Tarraconense.

Una vez estudiada el área sacra y su evolución urbanística, es conveniente explicar el sentido de la religión en Tarraco en este momento histórico. Los cultos son considerados expresiones de la mentalidad y del comportamiento de la sociedad, así como la posibilidad de manifestar su comunión y adecuación al orden romano mediante su práctica, por lo tanto la vida religiosa de Tarraco no sólo satisface las exigencias culturales, sino que también constituye una medida de integración en el sistema socio político y socio cultural del mundo romano.

Tarraco, capital de una de las provincias más grandes del Imperio Romano, ofrece escasas pruebas de la pervivencia de cultos indígenas, una de ellas es el nombre de la divinidad céltica Deo Idiatte, conservada en una inscripción, pero por norma general la Hispania Oriental apenas si posee restos de los cultos prerromanos, frente a la Hispania Occidental, ello se debe a que la romanización de la Hispania Oriental fue más temprana y más sólida que la posterior y débil romanización de los territorios del Oeste, arraigados en la cultura céltica. Mientras que en la zona Atlántica la sociedad se mantenía reaccionaria frente a la organización social romana y encontraba en las organizaciones suprafamiliares indígenas la estructura social alternativa a Roma, la zona Mediterránea se correspondía completamente



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

con los moldes romanos porque no existía base social para el perpetuamiento de las prácticas culturales indígenas.

Según Momigliano (opus cit), dentro de los cultos oficiales se rendía devoción al culto imperial, a la triada capitolina y culto a otros dioses locales.

- Culto Imperial: El culto al emperador es el predominante, lo que pone de relieve que la ciudad tenía una organización social e incluso urbanística que intentaba ser paralela al paradigma de Roma. El culto imperial fue introducido en el año 26 aC con la permanencia en Tarraco de Augusto y confirmado en el 15 dC con la dedicación de un Ara y con el permiso por parte de Roma para la construcción de un Templo al Divus Augustus y a la Dea Roma. Este culto fue promovido por el Consejo provincial en reuniones festivas anuales bajo presidencia del Flamen Provinciae Hispaniae Citerioris, quien organizaba el culto imperial en su nivel provincial, mientras que los Seviri Augustales lo dirigían a nivel urbano.
- Culto a la triada capitolina (Júpiter, Juno y Minerva): La primera persona de la triada Iuppiter Optimo Maximo tenía atribuido un templo en la ciudad ya en la república, que aparece en epigrafías con el epíteto de “capitolio”, para mostrar su analogía con Roma, también por las fuentes epigráficas sabemos que el Iuppiter romano se ha identificado con el Ammón egipcio.

La segunda persona Juno, estaba dotada de las mismas funciones que en Italia, Juno era la diosa romana equivalente a la Hera griega, protectora de las mujeres, de los compromisos y del matrimonio, Juno era la esposa de Júpiter y por lo tanto la reina de entre las diosas del Olimpo.

A la tercera persona Minerva le ha sido dedicada una torre de influencia massaliota, debido a su atribución especial en Tarraco de proteger a los artesanos.

Dentro de los cultos no oficiales sobresalen los cultos místicos u orientales, que como indican Alvar y Blázquez (opus cit), se difunden gracias al intento de modernizar el aparato estatal a partir de Calígula, lo que conlleva el aumento de la burocracia y la apertura de la administración a grupos sociales alejados tradicionalmente de las tareas administrativas como los libertos y los forasteros.

El período de mayor presencia de cultos místicos corresponde a la época de los Antoninos debido a la tolerancia cultural del Gobierno, a su espíritu sincrético con respecto a las religiones y al alto grado de militarización del Estado, que les llevó a aceptar e incluso favorecer la religión mitraica y los cultos frigios, seguidos por gran parte del ejército.

En contra de lo que suele pensarse, estos cultos orientales no fueron presentados como sistema ideológico alternativo al paganismo romano (religión oficial romana hasta la aceptación del cristianismo), sino que según Alvar y Blázquez (obra citada en la bibliografía), se integraron en el sistema de creencias de Roma gracias a su carácter abierto y no excluyente, excepto el mitraísmo que vetaba a la población femenina.

De todos los cultos frigios el más relevante y el de mayor aceptación en la provincia tarraconense fue el de Cibeles, cuyo acto litúrgico principal era el taurobolio o sacrificio de toros. El Museo de Barcelona conserva un naiskos, es decir, un tipo de relieve votivo, de moda en el siglo III aC, en el que se representa a Cibeles; en una villa romana cerca de Reus se descubrió una estatua de la diosa



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

flanqueada por dos leones y en ocasiones se asociaba a Cibele con la diosa romana Minerva porque los Taurobolios se realizaban “Pro Salute Imperii” (a la salud del Imperio), existiendo una sospechosa intimidad entre el culto a Cibele y la política oficial.

Attis es el compañero de Cibele y está también representado en la Hispania Citerior: el sarcófago de las Estaciones de Ampurias del siglo IV; en la torre de los Escipiones de Tarragona hay dos relieves de Attis y en un cementerio paleocristiano hay dos cabezas de arenisca de Attis, que demuestran su aceptación como símbolo funerario.

Con respecto a los cultos persas, existe en Tarraco la inscripción de una ofrenda que realiza un cargo municipal al “Invicto Mitra” a fines del siglo II, y otras inscripciones enumeran los diversos grados iniciáticos del Mitraísmo como “Patrem Patratum” y “Leone”. Según Alvar y Blázquez, parece ser que la clase dominante no resultó muy atraída por el mitraísmo, pero la clase militar sí, a parte de que la extensión de este culto se llevó a cabo por el comercio y por los movimientos de población, algunos expertos en la materia abogan que Mitra provino del importante foco mitraico de Mérida documentado a partir del 155 dC y que desde Mérida llegaría a la Tarraconense de la mano de Monteyos y Petreyos.

4. APLICACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA.

Es un tema arduo y a la vez alucinante aprender la Historia de una civilización como la romana en base al análisis de la evolución urbanística de uno de sus principales asentamientos en Hispania, Tarraco, y a la vez enlazarlo de manera transversal con la Competencia Básica Social y Ciudadana para:

- Entender el significado del Imperio Romano en la actual configuración de la sociedad Occidental.
- Comprender la realidad social en la que se ha vivido y en la que se vive al día de hoy y comprometerse en contribuir a su mejora con participación ciudadana, actitud democrática y tolerante y bajo decisiones responsables.
- Reflexionar sobre la organización y evolución de las sociedades, sobre sus logros y sus problemas, para realizar razonamientos críticos que sean válidos sobre las situaciones reales.
- Asumir la pluralidad de las sociedades postmodernas, reconociendo el enriquecimiento de la interculturalidad y multiculturalidad, sin menoscabar el sentimiento de pertenencia a la sociedad en la que se vive.
- Entrenar al alumnado en las habilidades sociales que permitan una actitud constructiva a la hora de resolver los conflictos originados por la convivencia y el choque de los valores e intereses entre los individuos.
- Introducir a los adolescentes en la dimensión ética de la Competencia Social y Ciudadana siendo consciente de los valores del entorno y respetando los derechos humanos y los principios universales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°18 MAYO DE 2009

- Recurrir al análisis multicausal de los hechos históricos, evitando las actitudes maniqueas, para enjuiciar los hechos históricos de forma poliédrica, ya que nada es blanco o negro, sino que hay muchas causas que explican los fenómenos y muchas consecuencias derivadas de ellos.

El estudio de la civilización antigua del Imperio Romano a través de la evolución urbanística de Tarraco debe facilitar al alumnado de Bachiller a:

- Un acercamiento con las fuentes y los autores antiguos, comprendiendo el valor de la subjetividad y la rigurosidad en el tratamiento de la información de las Ciencias Humanas y adentrándolos en el estudio de la Historiografía como Teoría de la Historia.
- Tras estudiar la evolución urbanística de una ciudad romana el alumnado podrá llevar a cabo un eje cronológico de la evolución urbanística de su propia localidad y buscar semejanzas y diferencias que perviven o no con el paso de los años.
- En la planificación de la ciudad los adolescentes han de investigar la combinación forma- función en el urbanismo, poniendo ejemplos de la Tarraco romana y de las ciudades actuales.
- Planificar una actividad extraescolar para visitar un asentamiento romano de importancia en nuestra Comunidad Autónoma, por ejemplo Itálica en Santiponce (Sevilla), y comparar el urbanismo de Itálica con el urbanismo de Tarraco, basándose en las peculiaridades y circunstancias históricas de cada localidad.
- Ser consciente de las aportaciones, significados y el bagaje cultural legado por la cultura grecorromana a la sociedad Occidental, buscando en nosotros/as las huellas de la romanización.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Pagés, J. (1998). *Enseñar a enseñar Historia: La formación didáctica de los futuros profesores de Historia*. Revista Miradas de la Historia. Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Zemelman, S. y Hyde, H. (1998). *Buenas Prácticas: Nuevos estándares para la enseñanza en las escuelas americanas*. Madrid. Editorial Hinemann.
- Alfoldy, G. (1991). *Tarraco*. Barcelona: Herder.
- Sánchez Real, J. (1994). *El Anfiteatro de Tarraco. Antecedentes, Memoria y Crónica de su excavación*. Madrid: Aespa.
- Sánchez Real, J. (1989). *Foro Provincial de Tarraco, un complejo arquitectónico de época Flavia*. Madrid: Aespa.
- Vianney, J y Arbelo, M. (1990). *El anfiteatro romano de Tarragona*. Tarragona: Diputación de Tarragona.
- Momigliano, A. (1989). *El conflicto entre paganismo y cristianismo en el siglo IV*. Madrid: Alianza.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº18 MAYO DE 2009

- Alvar, C y Blázquez, M. (1986). *Cristianismo y religiones místicas*. Madrid: Alianza Editorial.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María José Estrella Ortega
- Centro, localidad, provincia: Linares (Jaén)
- E-mail: mjestrella1978@hotmail.com